



**UNIVERSITAT
JAUME I**

Facultat de Ciències Jurídiques i Econòmiques

**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
DE LAS RUTAS SENDERAS, ASÍ COMO
DEL PATRIMONIO CULTURAL
DE CHULILLA**

**GRADO DE TURISMO
TRABAJO FINAL DE GRADO
CURSO 2022/2023**

Autora: Clara Martí Aragonés

Tutor: Joan Feliu Franch

ÍNDICE:

RESUMEN

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1. OBJETIVOS.....	7

CAPÍTULO 2: LEGISLACIÓN

2. CONTEXTO LEGAL.....	8
2.2. LEGISLACIÓN ESTATAL.....	9
2.3. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.....	10

CAPÍTULO 3: CONSERVACIÓN BIENES PATRIMONIALES

3. CONSERVACIÓN.....	12
3.1. RESTAURACIÓN.....	13
3.2. CONTROL DE FACTORES EXTERNOS.....	16

CAPÍTULO 4: MANTENIMIENTO BIENES PATRIMONIALES

4. MANTENIMIENTO.....	20
4.1. LIMPIEZA Y SANEAMIENTO.....	21
4.2. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.....	23
4.3. GESTIÓN DE RESIDUOS.....	27
4.4. CONTROL DE PLAGAS.....	30

5. CONCLUSIÓN.....	32
--------------------	----

6. ANEXOS.....	33
----------------	----

7. BIBLIOGRAFÍA.....	34
----------------------	----

Índice de imágenes:

➤ Figura 1: Sección 1. Bienes de Interés Cultural	11
➤ Figura 2: Sección 2. Bienes de Relevancia Local	11
➤ Figura 3: Actos de vandalismo en los muros del castillo	14
➤ Figura 4: Talla policromada de la Virgen del Castillo con el Niño	15
➤ Figura 5: Consecuencias de la masificación del turismo	18
➤ Figura 6: Cartel informativo sobre las restricciones de acceso para la escalada	18
➤ Figura 7: Objetivos de Desarrollo Sostenible	22
➤ Figura 8: Ruta de los Puentes Colgantes, Senda de Los Pantaneros	25
➤ Figura 9: Poste de señalización	26
➤ Figura 10: Panel informativo	26
➤ Figura 11: Retirada de los cañaverales	31

RESUMEN:

En el presente trabajo de final de grado, se expondrán los conceptos de conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales que se encuentran en la localidad de Chulilla.

La diferenciación de estos dos conceptos es clave, para la implantación de medidas como la restauración y el control de factores externos, los cuales tienen como objetivo mantener los lugares o edificaciones en su estado más original y natural, así como garantizando su existencia en adecuadas condiciones. Y en el ámbito del mantenimiento, radica en garantizar su funcionalidad a corto plazo para que se encuentren disponibles para el uso continuo, ya sea local o turístico.

Una vez analizado cada apartado, se entenderá la necesidad de porqué la conservación y el mantenimiento del patrimonio cultural y natural de Chulilla es clave para su perduración a lo largo del tiempo.

Palabras clave: Conservación, Mantenimiento, Patrimonio Cultural y Natural.

SUMMARY:

In this final degree project, the concepts of conservation and maintenance of the heritage assets found in the town of Chulilla will be presented.

The differentiation of these two concepts is key to the implementation of measures such as restoration and the control of external factors, which aim to maintain sites or buildings in their original and natural state, as well as to guarantee their existence in appropriate conditions. In the area of maintenance, it consists of guaranteeing their functionality in the short term so that they are available for continuous use, whether local or tourist.

Once each section has been analysed, it will be understood why the conservation and maintenance of the cultural and natural heritage of Chulilla is key to its durability over time.

Keywords: Conservation, Maintenance, Cultural and Natural Heritage.

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Chulilla es un municipio español situado en la Comunidad Valenciana, más exactamente en Valencia. La villa Chulilla, se encuentra en la comarca de los Serranos, en una zona montañosa, en la cual se pueden observar montes como la Padriza, Punta, Carrasquilla y la Muela de Chulilla. (*Verdeguer & Giménez, 1990*)

Su belleza natural, hacen de Chulilla un entorno con impresionantes paisajes naturales de montañas y acantilados, los cuales lo convierten en un lugar ideal para la práctica de deportes al aire libre como el senderismo o la escalada.

Chulilla no solo destaca por sus entornos naturales, sino también por el importante patrimonio cultural que la conforma. Así pues, “sabemos que Chulilla era una población musulmana en el siglo XIII, hasta el 17 de diciembre de 1260 que el Rey Jaime I establece las condiciones de poblamiento que van a tener los musulmanes de Chulilla tras la conquista.” (*Historia, s. f.*)

Estos acontecimientos pasados, convierten la población de Chulilla en un lugar interesante para los amantes de la historia y la cultura. Algunos de los elementos más destacados del patrimonio cultural de Chulilla son el Castillo, la Iglesia Parroquial y la Ermita.

Por una parte, “el Castillo fue declarado como Monumento Histórico Artístico en el año 1981. Se trata de un edificio de arquitectura medieval situado en la parte alta del peñón sobre el que se asienta la población en forma de anfiteatro.” (*Historia, s. f.*) Se trata de una fortaleza medieval del siglo XIII, la cual ofrece unas maravillosas vistas gracias a su buena ubicación en lo alto de la colina. El castillo, fue construido por los musulmanes y su principal funcionalidad era de mezquita, posteriormente con la conquista de los cristianos pasó a ser una residencia señorial y más tarde una cárcel. Actualmente, el castillo se encuentra en ruinas pero aún podemos observar algunos de los elementos arquitectónicos originales.

Por otro lado, tenemos también la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles construida entre los siglos XVI y XVII de estilo artístico barroco. Al igual que el castillo, la iglesia también está ubicada en lo alto de la colina, en la zona donde antes podíamos hallar la antigua mezquita. “En su interior se encuentran obras de alto valor, como una talla de madera policromada de la Virgen (s. XVI), y un lienzo de la Virgen del Castillo con Niño (s. XVII).” (*Historia*, s. f.)

Y por último, la Ermita de Santa Bárbara, se trata de una construcción de origen gótico (1364). En la actualidad, la Ermita de Santa Bárbara ha sido restaurada y se encuentra en buen estado de conservación. Es un importante patrimonio cultural e histórico de la localidad y una de las principales atracciones turísticas de Chulilla, especialmente durante las fiestas en honor a Santa Bárbara que se celebran en agosto.

En resumen, podemos considerar que Chulilla cuenta con un rico y variado patrimonio cultural, el cual ofrece una gran cantidad de atractivos para los visitantes interesados en la historia y la cultura de la zona.

En consecuencia, debido a la relevancia de los elementos arquitectónicos mencionados anteriormente, así como de los parajes naturales que envuelven la población, es necesario un adecuado mantenimiento y conservación, puesto que son de gran importancia para su atractivo turístico.

Las principales razones por las que el mantenimiento y conservación son importantes son:

En primer lugar, la preservación del patrimonio cultural. Chulilla cuenta con destacables elementos arquitectónicos, como ya se ha mencionado anteriormente, que son parte relevante del patrimonio cultural de la población en cuanto que conforman su historia e identidad, razón por la que es obvio el interés por conservarlos para su valorización en generaciones futuras.

En segundo lugar, los beneficios para la población local, un buen mantenimiento del pueblo puede propiciar un aumento de visitantes, que atraídos por la historia y cultura del pueblo contribuyan en la economía de Chulilla.

Resulta interesante destacar el valor de la atracción turística. Como bien se ha comentado anteriormente, el alto contenido de elementos arquitectónicos a los que hay que sumar los recursos naturales, hacen de Chulilla un destino turístico popular.

Y por último y más importante, la responsabilidad sobre el medioambiente. Sabemos que Chulilla se encuentra rodeada de parajes naturales, hasta el punto de ser un área protegida. Es de vital importancia para la población combinar un buen uso y mantenimiento de los lugares histórico-culturales, con la protección de la biodiversidad.

En resumen, el mantenimiento y conservación del patrimonio cultural de Chulilla es importante para atraer turistas, actuar en beneficio de la comunidad local y hacer un uso compatible con la responsabilidad medioambiental. Así como, informar a los turistas sobre las normas sobre el cuidado del medio ambiente.

1.1. OBJETIVOS

Dentro de este apartado, se presentarán los objetivos más específicos que conforman el tema del TFG. Asimismo, los objetivos principales para la conservación y mantenimiento de Chulilla son:

- Proteger y conservar el patrimonio cultural, es decir, mantener lugares históricos como la ermita, las ruinas del castillo, fuentes o los diferentes puentes que rodean la población.
- Cuidar y conservar el patrimonio natural; parajes naturales y ecosistemas deben ser protegidos para evitar efectos negativos como la contaminación y el cambio climático.
- Fomentar la concienciación cultural y natural, una buena información sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural y natural, puede ayudar tanto a la población local como a los turistas a promover prácticas sostenibles.
- Impulsar el turismo sostenible, en otras palabras, la búsqueda de un turismo que sea tanto beneficioso para la población por colaborar con los negocios locales como respetuoso con el ambiente, sin dañar los recursos naturales y culturales.

CAPÍTULO 2: LEGISLACIÓN

2. CONTEXTO LEGAL

En este apartado, se mencionarán las leyes, normativas y regulaciones, sobre el patrimonio cultural y natural, teniendo por objetivo principal su preservación y conservación a lo largo de los años.

Es por ello que una localidad como Chulilla, esté bajo el mandato de regulaciones tanto estatales como autonómicas, las cuales son aplicadas a aspectos de la vida en Chulilla, como la construcción, el turismo o la protección del patrimonio cultural.

En España, la ley de Patrimonio Histórico Español establece que: “distintos niveles de protección que se corresponden con diferentes categorías legales. La más genérica y que da nombre a la propia Ley es la de Patrimonio histórico Español, constituido éste por todos aquellos bienes de valor histórico, artístico, científico o técnico que conforman la aportación de España a la cultura universal. En torno a ese concepto se estructuran las medidas esenciales de la Ley y se precisan las técnicas de intervención que son competencia de la Administración del Estado, en particular, su defensa contra la exportación ilícita y su protección frente a la expoliación.” (*Ley 16/1985*).

Asimismo, también cabe mencionar la ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la cual establece “que las Administraciones competentes garantizarán que la gestión de los recursos naturales se produzca con los mayores beneficios para las generaciones actuales, sin merma de su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras, velando por el mantenimiento y conservación del patrimonio, la biodiversidad y los recursos naturales existentes en todo el territorio nacional, con independencia de su titularidad o régimen jurídico, atendiendo a su ordenado aprovechamiento y a la restauración de sus recursos renovables”. (*Ley 42/2007*).

En esa misma línea, sabemos que existen normativas específicas para la protección de los bienes culturales y naturales en cada región de España.

Como es en el caso de la Comunidad Valenciana, en la cual se puede encontrar la ley de Patrimonio Cultural Valenciano: “es una de las principales señas de identidad del pueblo valenciano y el testimonio de su contribución a la cultura universal. Los bienes que lo integran constituyen un legado patrimonial de inapreciable valor, cuya conservación y enriquecimiento corresponde a todos los valencianos y especialmente a las instituciones y los poderes públicos que los representan”. (Ley 4/1998).

2.2. LEGISLACIÓN ESTATAL

En esta sección se destaca la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, por la cual en el Artículo 1 nos indica que forman parte de ello, “los bienes inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico científico o técnico. También forman parte del mismo el Patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales, jardines y parques, que tengan un valor artístico, histórico o antropológico.”

¿Qué es el patrimonio y por qué es importante protegerlo?

Podemos decir que la palabra patrimonio engloba varios tipos, pero las tipologías que más destacan son la de historia y naturaleza. En ellos, se encuentra la principal fuente de riqueza para el patrimonio.

Un pueblo, ciudad, capital, que contenga una tipología o varias de patrimonio, ya se convierte en motivo de visita para los turistas. Es por ello que, estos elementos catalogados como patrimoniales deben estar protegidos por leyes y regulaciones.

Leyes que ayudan en su conservación y preservación a lo largo de los años, así como normas de precaución para cuando sean visitadas por los turistas, tengan en cuenta el valor natural e histórico de la zona y lo respeten.

2.3. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

En la Generalitat Valenciana, se encuentra la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano, la cual tiene por objeto “la protección, la conservación, la difusión, el fomento, la investigación y el acrecentamiento del patrimonio cultural valenciano.” (Art. 1)

Asimismo, los bienes que integran el patrimonio cultural valenciano son:

- Bienes de Interés Cultural Valenciano: Los que por tener una característica singular, necesitan medidas necesarias para su protección, divulgación y fomento.
- Bienes inventariados no declarados: “Son aquellos que por tener alguno de los valores mencionados en el artículo primero en grado particularmente significativo, aunque sin la relevancia reconocida a los Bienes de Interés Cultural, forman parte del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano y gozan del régimen de protección y fomento que de dicha inclusión se deriva.” (Art.2)
- Bienes no inventariados del patrimonio cultural: “Son todos los bienes que, conforme al artículo 1.2 de esta Ley, forman parte del patrimonio cultural valenciano y no están incluidos en ninguna de las dos categorías anteriores. Serán objeto de las medidas de protección que esta Ley prevé con carácter general para los bienes del patrimonio cultural, así como de cuantas otras puedan establecer las normas de carácter sectorial por razón de sus valores culturales.” (Art.2)

Se entienden por BIC, “los monumentos, conjuntos históricos, jardines históricos, espacios etnológicos, sitios históricos, zonas arqueológicas y paleontológicas, parques culturales, colecciones o fondos de museos y colecciones museográficas; documentos y obras bibliográficas, cinematográficas, fonográficas o audiovisuales, declaradas individualmente, como colección o como fondos de archivos y bibliotecas; y bienes inmateriales como actividades, creaciones, conocimientos, prácticas, usos y técnicas representativos de la cultura tradicional valenciana.” (Art.26)

Para organizar todos los bienes patrimoniales existentes de un municipio, se ha creado un inventario en el cual se muestran cada uno de los bienes según su tipo en diferentes secciones. A continuación, tenemos Chulilla que es nuestro tema de estudio.

INVENTARIOS:

Figura 1: Sección 1. Bienes de Interés Cultural

Denominación	Tipo
BARRANCO DE LA FALFIGUERA. ABRIGO I	Yacimiento
BARRANCO DE LA FALFIGUERA. ABRIGO II	Yacimiento
Castillo	Inmueble

Fuente: GVA

Figura 2: Sección 2. Bienes de Relevancia Local

Denominación	Tipo	Dirección
Ermita de la Virgen de la Estrella	Inmueble	
Ermita de San José	Inmueble	
Ermita de Santa Bárbara	Inmueble	
Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles	Inmueble	
Retablo Cerámico de la Virgen de los Desamparados	Inmueble	Plaza Mayor, 3
Retablo Cerámico de Santo Tomás de Villanueva	Inmueble	C/ Santo Tomás, 1-A

Fuente: GVA

CAPÍTULO 3: CONSERVACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES

3. CONSERVACIÓN

En primer lugar, debemos definir en qué consiste el concepto de conservación. Según el autor Bernard Feilden, “la conservación de los bienes culturales requiere una administración sensata de los recursos y un sentido de las proporciones. Y exige, quizás ante todo, el deseo y la voluntad de preservarlos. Cabe recordar al respecto el adagio que dice "Más vale prevenir que curar". De ahí que la moderna política de conservación a largo plazo concentre sus esfuerzos en la lucha contra las causas del deterioro. No se pueden evitar las catástrofes naturales, tales como las inundaciones y los terremotos, pero es posible preverlas y reducir considerablemente los daños que causan. No se puede ni se debe detener el desarrollo industrial, pero es factible disminuir los perjuicios que entraña combatiendo el despilfarro, la expansión incontrolada, la explotación económica y la contaminación. Por tanto, la conservación de los bienes culturales representa ante todo un proceso para prolongar su existencia.”(Feilden, 2004).

Asimismo, entendemos que el término conservación se refiere a **las acciones necesarias para preservar y proteger un espacio** tanto natural como cultural, garantizando su supervivencia a lo largo de los años. Como bien hemos ido hablando de Chulilla, sabemos que cuenta con una gran riqueza natural y cultural.

Acerca de los espacios naturales que rodean Chulilla, tales como acantilados, ríos o bosques, es de vital importancia llevar a cabo medidas de protección y de gestión, ya que en ellos se puede encontrar una gran diversidad de flora y fauna.

En cuanto, a los espacios culturales, podemos encontrar edificios y monumentos históricos que datan de períodos distintos. Esto hace de Chulilla un municipio rico en patrimonio cultural e histórico, en el cual son necesarias medidas de conservación. Tal como, la restauración de los monumentos arquitectónicos, para su perfecta perduración a lo largo de los años.

En pocas palabras, la conservación de los espacios naturales y culturales tiene como principal objetivo mantener los lugares o edificaciones en su estado más original y natural, así como garantizar su existencia en unas condiciones adecuadas a través de medidas como la restauración y el control ante factores externos.

3.1. RESTAURACIÓN

Según el Consejo Internacional de Museos podemos definir el concepto restauración como “Todas aquellas acciones aplicadas de manera directa a un bien individual y estable, que tengan como objetivo facilitar su apreciación, comprensión y uso. Estas acciones sólo se realizan cuando el bien ha perdido una parte de su significado o función a través de una alteración o un deterioro pasados. Se basan en el respeto del material original. En la mayoría de los casos, estas acciones modifican el aspecto del bien. “ (*ICOM, 2008*)

Dicho lo cual, es necesario que un municipio como es Chulilla con varios elementos arquitectónicos y uno de ellos catalogado como Monumento Histórico Artístico (*BOE 30/03/1981*), es esencial llevar a cabo medidas de restauración para su futura preservación.

En primer lugar, el Castillo, el monumento más emblemático de Chulilla fue en sus inicios una mezquita, con la conquista de los cristianos una casa señorial, y ya con las posteriores guerras se utilizó como cárcel para eclesiásticos. Todos estos sucesos, supusieron para el inmueble enormes cambios, sumado a las guerras bélicas que se estaban dando alrededor del castillo. Fueron acontecimientos que hicieron grandes cambios estructurales en él, es decir, los impactos de la guerra provocaron la caída de murallas y áreas del castillo, dejándolo prácticamente en ruinas.

El castillo con todos los sucesos ocurridos desde su construcción en el siglo XIII hasta la actualidad, es casi un milagro que se mantenga en pie. Es por ello que, en el momento de su declaración como Monumento Histórico Artístico, se realizaron trabajos de restauración de urgencia.

La necesidad de implementar unas medidas de restauración, fueron de vital importancia para la supervivencia de los restos estructurales del castillo. Empezando por trabajos arqueológicos, en los cuales se hallaron distintos grabados iconográficos en los muros y bóvedas del castillo.

Dichas medidas, en la actualidad no han sido suficientes para conservar los grabados a lo largo de los años, ya que debido a las pocas o inexistentes medidas de seguridad las restauraciones hechas sobre los grabados del castillo han sido en vano, por ser víctimas de prácticas de vandalismo que están propiciando su desaparición.

Figura 3. Actos de vandalismo en los muros del castillo



Fuente: Museo Damaso Navarro

En lo que respecta a la restauración de la Ermita de Santa Barbara, las medidas adoptadas han sido más efectivas, ya que durante el año 1959 hasta la actualidad se ha conservado en un magnífico estado.

Otro ejemplo de restauración del patrimonio histórico, se encuentra en la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles. Como bien se había comentado en la introducción, fue inicialmente una mezquita y más adelante se reformó para convertirse en una iglesia de estilo barroco. Estos cambios, constituyeron grandes variaciones estructurales, como la creación de la Torre-campanario y la capilla de la comunión. Donde más, se hicieron trabajos de restauración fue en el interior, en el cual se puede hallar una talla de madera policromada de la *Virgen*, un lienzo de la *Virgen del Castillo con el Niño* y un temple sobre tabla de la *Virgen de las Rosas*, todos estos elementos fueron restaurados en el 1999 por la Fundación La Luz de las Imágenes.

Figura 4. Talla policromada de la Virgen del Castillo con el Niño



Fuente: Artículo de Estela Giménez, María Isabel (1994)

Por otro lado, también es necesario destacar las medidas de restauración que se han llevado a cabo en los espacios naturales que rodean Chulilla.

El municipio de Chulilla ha sufrido varias restauraciones ambientales, pero la más importante y fuerte fue debido al incendio forestal del 2012 que arrasó 5.500 hectáreas. A partir del incendio, se puso en marcha un proyecto de restauración ambiental, en el cual se propuso un plan de actuaciones para facilitar la regeneración de los ecosistemas afectados a largo plazo.

“Las actuaciones proyectadas se enfocan hacia tratamientos de control de la regeneración que tengan en cuenta técnicas de selvicultura preventiva para incrementar la capacidad de respuesta de los ecosistemas frente a nuevos incendios, tal y como encomienda el PATFOR.” (GVA, 2013).

De este modo, teniendo un plan de actuación, los entornos naturales de Chulilla afectados por el incendio pueden ir volviendo con el tiempo a su estado original, mediante la limpieza del monte y la reforestación.

3.2. CONTROL DE FACTORES EXTERNOS

Como se ha comentado en el capítulo anterior, podemos llegar a la conclusión que una de las causas de las cuales tanto monumentos arquitectónicos como entornos naturales sean restaurados, es precisamente por los factores externos que impactan negativamente en ambas áreas.

¿Qué podemos entender por factores externos en Chulilla?

En primer lugar, en el ámbito natural. Sabemos que el municipio de Chulilla se encuentra ubicado en una colina, entre las montañas de la Muela y los Montes del Castillo, pero el elemento más característico de la localidad se debe al río Turia, el cual ha originado a su paso por las montañas una gran variedad de cañones, creando así un paisaje bastante singular bajo el nombre de Paraje Natural Municipal de los Calderones.

Este espacio protegido, es uno de los principales focos ante factores externos negativos. No solo causados por el paso del hombre, sino también por los elementos naturales que así como benefician, también pueden llegar a perjudicar.

“Resulta evidente la significativa degradación del entorno natural, producto del intenso desarrollo de las actividades antropogénicas a lo largo del proceso histórico, vinculadas con la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales, que han generado como consecuencia diversos problemas ambientales en la calidad del aire, la contaminación de los cuerpos de agua, la erosión de los suelos y la degradación de la cubierta vegetal.” (Ramírez, Zizumbo, & Vera, 2009).

Asimismo, entendemos que factores como la contaminación, el cambio climático, la actividad humana y los incendios forestales influyen negativamente de manera directa en el medioambiente de Chulilla.

La contaminación, es una de las principales causas que afectan a un entorno natural, debido a los gases producidos por la quema de combustibles fósiles y el uso de fertilizantes. Estos dos factores producen efectos nocivos en los ecosistemas, los cuales

causan alteraciones tanto en los seres vivos como en sus hábitats, cambiando en cierto modo su estilo original de vida.

Siguiendo en la misma línea de la contaminación, también tenemos el cambio climático, el cual existe principalmente por la acción del hombre. Este produce variaciones en la temperatura, en las nubes y las precipitaciones, que acaban suponiendo la subida del nivel del mar, incendios forestales debido a la subida de temperaturas, así como la desertización, etc.

Según la Comisión Europea, “el principal motor del cambio climático es el efecto invernadero. Algunos gases de la atmósfera terrestre actúan de forma parecida al cristal de un invernadero: retienen el calor del sol e impiden que escape al espacio, provocando así el calentamiento global.”

Por otro lado, la acción humana también afecta a los entornos de Chulilla, es decir, como bien se ha indicado anteriormente su buena ubicación entre las montañas y rodeado de acantilados ha propiciado que la localidad tenga uno de los paisajes más bonitos de la Comunidad Valenciana. Convirtiéndolo de este modo en un lugar de interés turístico, sus grandes explanadas de monte y sus altas montañas, han sido la principal causa de la creación de vías senderas, al igual que un lugar idóneo para la práctica de escalada .

Aunque la creación de esta vías senderas y el atractivo por la escalada , parezca en primer lugar positivo para el turismo de Chulilla, hay que tener en cuenta que debe existir una regulación del turismo.

Como es en la ley Forestal de la Comunidad Valenciana, en la cual “se regulan las medidas de prevención y reparación de daños, con motivo de la erosión, plagas o incendios, corresponsabilizando a los propietarios en la obligatoriedad de las normas dictadas en este sentido por la administración forestal cuando se trate de situaciones de alto riesgo.” (*Ley 3/1993*)

“Actualmente Chulilla cuenta con un número de visitantes elevado, especialmente los fines de semana y festivos, llegando con frecuencia a la masificación de los recursos del municipio, generando problemas de accesibilidad y/o saturación del destino de alto riesgo.” (*Plan Estratégico de Turismo de Chulilla, 2023/25*).

Figura 5. Consecuencias de la masificación del turismo.

TIPOLOGÍA DE USO PÚBLICO	PRESIONES	IMPACTOS
Visitantes y excursionistas	Construcción, presencia y uso de infraestructuras (senderos, carreteras, puntos de venta, espacio de recreo, miradores, centros de visitantes, etc.)	Cambios en el paisaje; Fragmentación del hábitat; Contaminación del agua y aire; Contaminación lumínica; Especies invasivas; Daños a la vegetación y perturbación de la vida silvestre.
Senderismo, ciclismo, rutas en caballos, observación de fauna, itinerarios temáticos	Pisoteo en y fuera de los senderos	Reducción de la cobertura vegetal; Alteración del hábitat; Perturbación de la vida silvestre; Fenómenos erosivos; Desequilibrios en la cadena trófica.
Escalada; barranquismo; espeleología	Pisoteo en roca, ríos y senderos, acumulación de basura	Impactos paisajísticos; Reducción y alteración del hábitat de flora y fauna; Contaminación del agua; Fenómenos erosivos

Fuente: Evitar la masificación del turismo en los Parques Nacionales de España.

Figura 6. Cartel informativo sobre las restricciones de acceso para la escalada



Fuente: Wikiloc

Vistos los factores externos que afectan a la localidad, el ayuntamiento de Chulilla ha elaborado un Plan Municipal de Responsabilidad Social, en el cual exponen prácticas de Turismo Sostenible, así como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Según la Organización Mundial del Turismo define el Turismo Sostenible como, “aquel que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas.”(OMT, 2017)

Por este motivo implementar medidas de Turismo Sostenible, puede ayudar a la concienciación tanto de la población local como de los turistas, ante la necesidad de reducir los impactos negativos en el medio ambiente que rodea Chulilla.

En conclusión, podemos decir que Chulilla cuenta varios factores externos mayoritariamente negativos que afectan de manera directa sobre ella. Es por ello que, tener un buen control y análisis de las causas de estos impactos negativos, e implementar medidas que ayuden a disminuirlos, puede ayudar a su correcta gestión y conservación de los ecosistemas.

CAPÍTULO 4: MANTENIMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES

4. MANTENIMIENTO

En primer lugar, debemos definir en qué consiste el concepto de Mantenimiento. Según la Carta del Restauro de 1987, “el conjunto de acciones recurrentes en los programas de intervención, encaminadas a mantener los objetos de interés cultural en condiciones óptimas de integridad y funcionalidad, especialmente después de que hayan sufrido intervenciones excepcionales de conservación y/o restauración. Las labores de prevención a partir del mantenimiento periódico de los edificios, exigen revisar no solo el estado de los elementos estructurales y funcionales, sino también el estado de conservación de los materiales para detectar la aparición de nuevos daños y efectuar intervenciones mínimas que permitan conservar todos los elementos en perfectas condiciones. Solo así se evitará llegar a una situación en la que las soluciones deban ser más drásticas.”

Así como, la ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad define el mantenimiento de los entornos naturales como, “los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos, en la preservación de la diversidad biológica, genética, de poblaciones y de especies, y en la preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales, de la diversidad geológica y del paisaje.” (*Ley 42/2007*).

Asimismo, entendemos que el término mantenimiento se refiere a **las acciones necesarias para mantener un espacio, en buenas condiciones y con un correcto funcionamiento.**

Como bien se ha podido observar a lo largo del trabajo, podemos llegar a la conclusión del alto contenido patrimonial, tanto natural como histórico, con el que cuenta Chulilla. Es por ello que, al igual que en la conservación se han destacado dos de los aspectos fundamentales para su mejor perduración a lo largo del tiempo, en el ámbito del mantenimiento destacan cuatro factores que ayudan en los entornos de la localidad. Estos factores son esenciales, ya que con ellos se puede garantizar su

funcionalidad a corto plazo y que se encuentren disponibles para el uso continuo, ya sea local o turístico.

4.1. LIMPIEZA Y SANEAMIENTO

Una de las principales claves del mantenimiento es la limpieza, la cual se constituye como una actividad determinante para mantener y mejorar los entornos naturales y rurales.

La implantación de actuaciones para mejorar la calidad de los recursos turísticos, supone la preservación de la belleza natural de la localidad, así como la promoción del turismo sostenible y la sensibilización sobre el medio ambiente.

Es por ello que, en el Plan de Responsabilidad Social de Chulilla, se recoge que algunas asociaciones practican acciones como la salida a la naturaleza, para la realización de tareas de limpieza, en las cuales se pretende conseguir un municipio más sostenible.

La limpieza de los senderos, para eliminar la vegetación excesiva, zonas de vegetación seca, ramas caídas, etc, son de vital importancia para los entornos naturales. Con una buena limpieza, se puede ayudar en las mejoras de seguridad para los turistas que realicen las rutas, facilitando de este modo el acceso a las mismas. Además de ser un método que ayude en la prevención de incendios.

Asimismo, la limpieza contribuye a convertir Chulilla en un municipio más sostenible, mediante la existencia de estas medidas. Las cuales pueden ayudar a disminuir los efectos de la contaminación y posibles incendios forestales.

Recordando la definición de turismo sostenible según la Organización Mundial del Turismo “es aquel que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas” (OMT, 2017).

Esta definición implica una planificación integrada de los componentes de la actividad turística, respetando en todo momento los recursos naturales de la zona donde tiene lugar el desarrollo turístico.

Con ello, resulta necesaria la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 aprobada en septiembre del año 2015 por las Naciones Unidas. De entre los 17 objetivos globales que forman parte de esta nueva agenda destaca en Chulilla, aquel relacionado con la gestión sostenible de los recursos hídricos.

Figura 7. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Producido en colaboración con TROLLBACK COMPANY | TheGlobalGoal@trollback.com | +1212.629.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpicamp@trollback.com

Fuente: Naciones Unidas

El ODS 6, Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Este objetivo se incorpora en las medidas de Chulilla mediante la mejora del alcantarillado, la cual con una buena limpieza y mantenimiento se controla la calidad del agua.

Asimismo la OMT establece que, “el turismo puede desempeñar un papel crucial para lograr el acceso al agua y la seguridad, así como la higiene y el saneamiento para todos. El uso eficiente del agua en el sector turístico, unido a medidas de seguridad apropiadas, gestión de aguas residuales, control de la contaminación y eficiencia tecnológica, pueden ser clave para salvaguardar nuestros recursos más preciados” (OMT, 2017).

Por consiguiente, podemos decir que la limpieza es un pilar fundamental para el mantenimiento de Chulilla. Gracias a las acciones de cuidado del medio ambiente, los entornos naturales se encuentran más protegidos ante los impactos de la contaminación, la erosión del suelo o de los incendios.

Así como, con el respaldo del Plan de Responsabilidad Social, se promueve la educación ambiental entre la población local y los visitantes, sobre mantener los espacios naturales y culturales limpios.

Para que estas medidas lleguen a oídos de todos, es necesario que por parte del ayuntamiento se creen carteles de señalización. Como por ejemplo: donde se debe depositar la basura para que no acabe tirada por la naturaleza, normas de cómo mantener limpios los espacios, y señalización prohibiendo tirar líquidos o materiales contaminantes al agua.

4.2. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS

Tal y como manifiesta la OMT “Una ciudad que no está acondicionada para sus ciudadanos no lo está para los turistas. El turismo sostenible tiene la capacidad de mejorar las infraestructuras urbanas y la accesibilidad universal, de promover la regeneración de áreas en decadencia y de preservar el patrimonio cultural y natural, activos de los que depende el turismo.” (OMT, 2017). Con esta afirmación se hace evidente la necesidad de invertir en infraestructuras, es decir, en transportes más eficientes, en una menor contaminación del aire, en la conservación del patrimonio, etc. con el fin de crear ciudades más inteligentes y verdes.

En cuanto a la actividad turística en los espacios protegidos, se pueden llevar a cabo distintas tipologías de turismo tales como turismo activo, de naturaleza, ecoturismo o turismo cultural.

¿Que es el turismo activo y que implicaciones tiene en el mantenimiento de las infraestructuras?

Según el autor Melgosa define el concepto de turismo activo como “el conjunto de actividades turísticas, de recreo, de aventura y deportivas que se practican en el medio rural, sirviéndose básicamente de los recursos que ofrece la propia naturaleza y a las cuales es inherente un factor de riesgo.” (*Melgosa Arcos, F. J., 1999*)

Es por ello que, ante la existencia de esta tipología de turismo en Chulilla, es necesario que por parte del ayuntamiento se gestionen planes de mantenimiento para las infraestructuras que se pueden encontrar a lo largo de la ruta de Los Pantaneros y el resto de senderos ubicados en el Paraje Natural de Los Calderones.

La ruta de Los Pantaneros o Puentes colgantes, es uno de los senderos más frecuentados de Chulilla, debido a su buena accesibilidad para todo tipo de edades. Durante su recorrido, además de apreciar los paisajes creados por las hoces del río Turia, podrás disfrutar de varios puentes colgantes situados a una elevada altura.

Asimismo, al ser puentes de madera que se encuentran al exterior y por el cual pasan cientos de personas a lo largo de un día, es esencial un mantenimiento periodico de los mismos. El principal material de los puentes colgantes es la madera, la cual al encontrarse en el exterior es muy sensible y vulnerable a los factores externos del medio ambiente. Cabe destacar que, no solo están hechos de madera sino que, para un mayor agarre y sustento tienen cables de acero, los cuales ayudan a la estructura a ser mucho más estable y segura.

Figura 8. Ruta de los Puentes Colgantes, Senda de Los Pantaneros.



Fuente: Valencia Bonita

Los puentes colgantes no son solo los únicos, en los cuales hay que hacer tareas de mantenimiento. Como es común, en casi todos los recorridos que forman parte de los parajes naturales, existen paneles informativos, postes de señalización, barandillas de seguridad o incluso peldaños para ayudar en la subida o bajada, todos estos equipamientos de señalización requieren de un mantenimiento.

Todas estas infraestructuras también están hechas con la materia prima de la madera, que además de ser un material sostenible es responsable con el medio ambiente, es decir, es natural, puede llegar a ser reciclado y no contiene sustancias químicas.

Tener una buena señalización cuidada, ayuda a orientar mejor a los visitantes y a informarse de las diferentes rutas que pueden hacer. En estos paneles informativos podemos encontrar información relevante, como las clases de rutas y sus kilómetros, la fauna y la flora que se puede observar durante el recorrido e incluso normativas sobre el cuidado del entorno natural.

Si estos elementos se encuentran en mal estado, puede provocar la pérdida de atractivo, ya que si no se pueden visualizar bien los carteles o los postes de dirección, los turistas pueden mostrar una señal de rechazo hacia un entorno tan bonito.

Figura 9. Poste de señalización



Fuente: Google

Figura 10. Panel informativo



Fuente: Montaña para todas las edades

Por otro lado, también hay que tener en cuenta las infraestructuras que forman parte del núcleo urbano. Según recoge el ayuntamiento de Chulilla en su Plan de Responsabilidad Social, “las infraestructuras conforman una red imprescindible con el fin de garantizar el buen funcionamiento de un municipio, el desarrollo de los tejidos productivos (industriales y comerciales) y una vida digna para todos los vecinos y vecinas. El Ayuntamiento de Chulilla, debe velar por el impulso de una movilidad sostenible y activa que favorezca la calidad ambiental y social.” (*Plan Responsabilidad Social de Chulilla, 2021*)

Con esto se quiere destacar la importancia del mantenimiento preventivo, el cual consiste en realizar tareas de mantenimiento antes de que la infraestructura sufra daños debido a las condiciones climáticas o al uso diario. Pequeños arreglos en las infraestructuras pueden marcar la diferencia entre solucionar problemas menores a un posible accidente de seguridad.

4.3. GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con la ley de Residuos de la Comunidad Valenciana, “la salud humana y la protección y mejora del medio ambiente requieren el establecimiento de un régimen jurídico de los residuos. Los poderes públicos deben centrar sus esfuerzos en prevenir la producción de nuevos residuos, disminuir la cantidad producida y la peligrosidad de las sustancias que los componen, valorándolos en la medida de lo posible. La consecución de estos objetivos se enmarca dentro de una política de sostenibilidad y de racional utilización de los recursos naturales.” (Ley 10/2000)

Recordando el apartado sobre limpieza y saneamiento de los espacios públicos, es conveniente que para poder realizar tareas o inculcar métodos de cuidado del medio ambiente, es necesario una previa gestión de los residuos. Ya que, por mucho que se limpie un espacio, sino cuenta con un plan de gestión de los residuos puede ser perjudicial para el medio ambiente, así como afectar al atractivo de la ciudad.

La localidad de Chulilla, ha implementado medidas como la recogida puerta por puerta, la disposición de islas para depositar la basura y contenedores enterrados. Además, con el Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables (PLGRDA), se pretende buscar la ubicación óptima de los contenedores urbanos, favoreciendo así la gestión de los residuos y la priorización del reciclaje.

Para ello exponen seis objetivos básicos en el PLGRDA, para hacer de Chulilla un pueblo más eficiente y responsable con el medio ambiente.

- **Comunicación y sensibilización:** “recoge acciones encaminadas a fomentar una conciencia colectiva de la importancia de la buena gestión de los residuos domésticos y acciones formativas que permitan a la ciudadanía realizar una correcta gestión.” (PLGRDA, 2021)
- **Prevención:** “incluye acciones que favorezcan la adopción de hábitos de consumo enfocados en la reducción de los residuos generados y que contribuyan a alcanzar los objetivos de la estrategia Residuo Cero.” (PLGRDA, 2021)

- **Implantación del nuevo sistema de recogida de residuos domésticos:** “engloba todas las acciones necesarias para la implantación del nuevo sistema de recogida.” (PLGRDA, 2021)
- **Coordinación entre entidades:** “incluye acciones que permitan establecer una correcta comunicación entre todos los actores implicados con la finalidad de facilitar una buena gestión de los residuos.” (PLGRDA, 2021)
- **Regulación de la gestión del residuo doméstico:** “se trata de acciones que constituirán el marco normativo municipal relacionado con la gestión de los residuos.” (PLGRDA, 2021)
- **Seguimiento y control:** “en este bloque se definirán las medidas necesarias para realizar un adecuado seguimiento y control del plan y del sistema de recogida, así como para aplicar acciones correctivas de mejora en caso de que sea necesario.” (PLGRDA, 2021)

El ayuntamiento en su Plan de Responsabilidad Social, menciona el ODS 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles. En él, indica que “el fomento de la participación ciudadana, fomento del voluntariado, fomento del asociacionismo, fomento del transporte no contaminante, actuación de la protección civil en control y prevención de riesgos naturales, programas dirigidos a la ciudadanía en materia de autoprotección, gestión de residuos urbanos que minimiza el efecto medioambiental.”

Cabe mencionar la importancia de la economía circular para conseguir alcanzar los ODS que se proponen. El ayuntamiento a través de todos sus planes tiene como objetivo este concepto económico, el cual interrelaciona la sostenibilidad con una mayor duración de los recursos y una menor generación de residuos, siendo uno de los pilares la reutilización del agua.

Un método interesante de mejorar la calidad del agua, es mediante la Meta 6.3 “de aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento de residuos y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial”.

En la gestión de residuos, el agua inevitablemente forma parte, y sobre todo en Chulilla. Esto se debe en primer lugar a las malas prácticas del ser humano, el cual en un acto de descuido puede dejar la basura tirada por el monte y que esta acabe en el caudal del río.

La gestión de los residuos es importante en estos casos, porque sin medidas o planes que ayuden a evitar estas malas prácticas, pueden dañar hábitats físicos, amenazar la vida acuática o incluso pueden llegar afectar al transcurso del río.

Por eso y mucho más, “el tratamiento de los desechos es más que simplemente recoger basura. También incluye la reducción de la cantidad de residuos producida por el ser humano, la prevención de la contaminación, y la aplicación de una forma eficaz de eliminarla. Se puede realizar mediante el reciclaje y el compostaje, para reducir la cantidad de basura que genera el hombre. Además de evitar la contaminación mediante el uso de métodos como la reducción de envases, y el uso de paneles solares para obtener la energía necesaria en el día a día. La gestión de residuos juega un papel clave para mejorar la calidad de vida de las comunidades y reducir la degradación ambiental.” *(Por qué el desarrollo sostenible es inconcebible sin una buena política de gestión de residuos, 2023)*

4.4. CONTROL DE PLAGAS

¿Por qué es necesario el control de plagas?

Según señala el Reglamento Europeo de sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras, “La amenaza para la biodiversidad y los servicios asociados de los ecosistemas que las especies exóticas invasoras plantean adopta diferentes formas, incluidos los efectos graves sobre las especies autóctonas, así como a la estructura y función de los ecosistemas, mediante la alteración de los hábitats, la depredación, la competencia, la transmisión de enfermedades, la sustitución de especies autóctonas en una proporción considerable de su área de distribución y mediante efectos genéticos por hibridación. Por otro lado, las especies exóticas invasoras también pueden repercutir adversamente en la salud humana y la economía. Únicamente los ejemplares vivos, y las partes que se pueden reproducir, representan una amenaza para la biodiversidad y los servicios asociados de los ecosistemas, la salud humana y la economía, y por ello sólo estos han de estar sujetos a restricciones en virtud del presente reglamento.” *(Reglamento (UE) No1143/2014)*

¿Cómo afecta a Chulilla?

Como bien sabemos, el municipio se encuentra rodeado por el río Turia, el cual ha sido afectado por un cañaveral exótico invasor. Vista la problemática, la conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica ha iniciado actuaciones para poner fin a esta especie y así recuperar el bosque autóctono de la Ribera.

Estas cañas invasoras, provocan que en las crecidas de los ríos sean arrancadas y ocasionan la obstrucción de tramos del río. Además, de degradar la biodiversidad, son un gran foco de plagas, y lo último y más importante, consumen mucha más agua que el bosque original de la ribera.

La Generalitat Valenciana en un comunicado ha explicado en qué consistirán los trabajos de retirada del cañaveral, “la eliminación de los cañaverales mediante su desbroce mecánico y posterior cubrimiento con coberturas opacas, un método que tiene "muy bajo impacto medioambiental y una alta eficacia" ya que permite privar de luz a las cañas que emergen hasta agotar las reservas de su tallo subterráneo. (GVA, 2021)

Figura 11 Retirada de los cañaverales



Fuente: GVA

5. CONCLUSIÓN

Para la finalización este trabajo de final de grado, se expondrán las conclusiones obtenidas a partir del estudio sobre el mantenimiento y conservación de las rutas senderas, así como del patrimonio cultural de Chulilla

Es necesario destacar, la variedad de planes tanto estratégicos como de responsabilidad social, que ha elaborado el ayuntamiento de Chulilla. Gracias a estos planes, la recogida de información para el análisis de cada apartado ha supuesto de gran ayuda.

A lo largo del trabajo se han expuesto una gran diversidad de conceptos, los cuales, han sido objeto de análisis. En ellos, hemos podido comprobar como el municipio ha abordado las problemáticas y las medidas que ha interpuesto para resolverlas.

Esto es debido principalmente al alto contenido patrimonial del municipio, el cual con el refuerzo de leyes que protegen el patrimonio han obligado al municipio a mantenerlo en buen estado.

Es por ello que, mi objeto de estudio se ha centrado en la conservación, el cual se enfoca en las acciones necesarias para preservar y proteger un espacio; Y por otro lado, el mantenimiento, el cual se centra en la funcionalidad del espacio en un corto plazo. Ambos de los temas abordados son importantes para el cuidado y preservación de un espacio, y deben de ser llevados a cabo de manera complementaria.

No por ello menos importante, hay que destacar las medidas y objetivos que se pretenden llevar a cabo en Chulilla para ser un entorno respetuoso con el medioambiente. Acciones como la concienciación de las buenas y las malas prácticas en los espacios protegidos, llevando a cabo talleres, excursiones y voluntariado para disfrutar de los paisajes naturales y su biodiversidad, etc. Además, de incluir en sus planes de mejora de la ciudad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6. ANEXOS

Listado de planes y sus correspondientes páginas web.

PLAN	PÁGINA WEB
Plan Estratégico de Turismo de Chulilla	https://www.chulilla.es/sites/www.chulilla.es/files/PLAN%20ESTRAT%C3%89GICO%20DE%20TURISMO%20DE%20CHULILLA%202023-2025.pdf
Plan de Responsabilidad Social de Chulilla	https://www.chulilla.es/sites/www.chulilla.es/files/documentos/I%20PLAN%20RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20DE%20CHULILLA.pdf
Plan Urbano de Actuación Municipal	https://www.chulilla.es/sites/www.chulilla.es/files/files/Plan%20Urbano%20de%20Actuaci%C3%B3n%20Municipal%20%28PUAM%29.pdf
Plan Local de Gestión de Residuos	https://www.chulilla.es/evento-pagina/plan-local-gestion-residuos

7. BIBLIOGRAFÍA

- Barrera Ramírez, R. (2011). *El Castillo de Chulilla* (Doctoral dissertation, Universitat Politècnica de València). [en línea] Disponible en: <<http://hdl.handle.net/10251/12217>>
- *BOE-A-1985-12534 Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.* (s/f). Boe.es. [en línea] Disponible en: <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534>>
- *BOE-A-2007-21490 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.* Boe.es. [en línea] Disponible en: <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490>>
- *BOE-A-1998-17524 Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.* Boe.es. [en línea] Disponible en: <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-17524>>
- *BOE-A-1994-1915 Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana.* Boe.es. [en línea] Disponible en: <<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1994-1915>>
- *BOE-A-1985-12534 Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.* Boe.es. [en línea] Disponible en: <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534&p=20211012&tn=1>>
- CARTA DE 1987 DE LA CONSERVACION Y RESTAURACION DE LOS OBJETOS DE ARTE Y CULTURA. Ohc.cu. [en línea] Disponible en: <<http://www.planmaestro.ohc.cu/recursos/papel/cartas/1987-restauracion.pdf>>
- Castillo de Chulilla. Comunitatvalenciana.com. [en línea] Disponible en: <<https://www.comunitatvalenciana.com/es/valencia/chulilla/monumentos/castillo-de-chulilla>>
- Causas del cambio climático. Climate Action. [en línea] Disponible en: <https://climate.ec.europa.eu/climate-change/causes-climate-change_es>
- Consejo Internacional de Museos - La red mundial de museos. (2018). Consejo Internacional de Museos. [en línea] Disponible en: <<https://icom.museum/es/>>

- Conselleries, I. Presidència I., de La Generalitat Valenciana, I. Presidencia Y. Consellerias, & La Generalitat Valenciana, D. E. I. DISPOSICIONS GENERALS I. DISPOSICIONES GENERALES. Gva.es. [en línea] Disponible en: <https://dogv.gva.es/datos/2000/12/15/pdf/2000_10177.pdf>
- Desarrollo sostenible. Unwto.org. [en línea] Disponible en: <<https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>>
- Feilden, B. M. (2004). Los principios de la conservación. [en línea] Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000074736_spa>
- Folletos. (2017). Chulilla. [en línea] Disponible en: <<https://www.chulilla.es/va/folletos>>
- González, D. A., & Salavedra, C. (2021). Evitar la masificación turística en Parques Nacionales de España: Diagnóstico y directrices. [en línea] Disponible en: <<https://doi.org/10.5281/zenodo.4748809>>
- Historia. (s. f.). Chulilla. [en línea] Disponible en: <<https://www.chulilla.es/es/turismo/historia>>
- Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano - Patrimonio Cultural y Museos - Generalitat Valenciana. Patrimonio Cultural y Museos. [en línea] Disponible en: <<https://ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/inventario-general>>
- Isabel, E. G. M., & Carmen, G. V. (1990). La antigua Baronía de Chulilla: aproximación a su historia. *roderic.uv.es*. [en línea] Disponible en: <<https://roderic.uv.es/handle/10550/31343>>
- Melgosa Arcos, F. J. (1999). Turismo rural y turismo activo. [en línea] Disponible en: <https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/122460/DDAFP_MelgosaArcos_Turismoruralyturismoactivo?sequence=1&isAllowed=y>
- Plan Estratégico de Turismo de Chulilla. (2023/25). Chulilla.es. [en línea] Disponible en: <<https://www.chulilla.es/sites/www.chulilla.es/files/PLAN%20ESTRAT%20C3%89GICO%20DE%20TURISMO%20DE%20CHULILLA%202023-2025.pdf>>
- Plan Responsabilidad Social de Chulilla. (2021) Chulilla.es. [en línea] Disponible en: <<https://www.chulilla.es/sites/www.chulilla.es/files/documentos/I%20PLAN%20RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20DE%20CHULILLA.pdf>>

- Plan Local de Gestión de Residuos. (2021). Chulilla.es [en línea] Disponible en: <<https://www.chulilla.es/evento-pagina/plan-local-gestion-residuos>>
- Plan Urbano de Actuación Municipal. Chulilla.es. [en línea] Disponible en: <<https://www.chulilla.es/sites/www.chulilla.es/files/files/Plan%20Urbano%20de%20Actuaci%C3%B3n%20Municipal%20%28PUAM%29.pdf>>
- Plaza, V. (2021, marzo 27). La Generalitat destina 1,3 millones a restaurar el bosque autóctono del Parque Natural del Turia. Valencia Plaza. [en línea] Disponible en: <<https://valenciaplaza.com/generalitat-destina-1-3-millones-restaurar-bosque-autoctono-turia>>
- Por qué el desarrollo sostenible es inconcebible sin una buena política de gestión de residuos. (2023). UCMA. [en línea] Disponible en: <<https://www.universitatcarlemany.com/actualidad/blog/gestion-residuos/>>
- Proyecto de restauración ambiental de los Montes de Utilidad Pública afectados por el incendio forestal de Chulilla en 2012. (2019). Gva.es. [en línea] Disponible en: <https://agroambient.gva.es/auto/Proyectos_digitalizados/MUPAfectadosIncendChulilla_MN.pdf>
- Ramírez, C. P., Lilia Zizumbo, & Vera, M. G. (2009). Impacto ambiental del turismo en áreas naturales protegidas; procedimiento metodológico para el análisis en el Parque Estatal El Ocotal, México. Dialnet. [en línea] Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=502627>>
- Reglamento (UE) No1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras. (2014). Boe.es. [en línea] Disponible en: <<https://www.boe.es/doue/2014/317/L00035-00055.pdf>>
- Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible. Ge-iic.com. [en línea] Disponible en: <https://ge-iic.com/files/Cartasydocumentos/2008_Terminologia_ICOM.pdf>